



**JGG GROUP S.A.**

CUIT 30-71722610-7. Por asamblea general extraordinaria del 21/06/2022 se resolvió modificar el objeto social y reformar en consecuencia el artículo tercero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: “TERCERO: “Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la actividad del mercado postal, admisión, comercialización, importación, exportación, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, cargas, encomiendas, mercaderías y equipajes, tanto nacional como internacional. Prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte. Despachos de aduana, gestionando los mismos y la destinación de mercaderías ante las aduanas mediante personas físicas que revistieren la habilitación formal de despachante de aduana, a tenor de lo dispuesto por el Art 36 de la ley 22.415. Se incluye a todas las actividades previstas en el artículo 4° del Decreto N° 1187/93, que regula la actividad de los “courriers”. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.” Autorizado según instrumento privado asamblea general extraordinaria de fecha 21/06/2022 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 01/07/2022 N° 49084/22 v. 01/07/2022

**Fecha de publicación:** 01/07/2022